

Al contestar por favor cite:  
Radicado No. 20001 3121 002 2022 00027 00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

**CONVOCATORIA:**

**A TODAS LAS PERSONAS que tengan o crean tener derechos legítimos** sobre el predio rural denominado: “El Carmen”, identificado con FMI No. 190-34588, 190-131596 y 190-131625 y cédula catastral 202380001000000050027000000000 con área georreferenciada 28 ha + 9589 metros cuadrados, ubicado en el predio de mayor extensión “San José”, vereda Ley de Dios del municipio de El Copey, departamento del Cesar, **los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, y las personas que se sientan afectadas con la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos**, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS- DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR-GUAJIRA** ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el diecisiete (17) de enero de 2023 bajo el Radicado No. 20001-3121-002–2022–00027–00.

SOLICITANTE		No IDENTIFICACIÓN	
ANTONIO ARRIETA IMITOLA GLADIS MARÍA ANILLO ANGULO		C.C. No. 9.108.072 C.C. No. 39.089.554	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIA CATASTRAL DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
“El Carmen”, ubicado en el predio de mayor extensión “San José”, vereda Ley de Dios del municipio de El Copey, departamento del Cesar	202380001000000050027000000000	190-34588, 190-131596 190-131625	<b>MERCEDES LEÓN MARIN FUENTES</b>
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSION SAN JOSÉ			
<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 1021 (con coordenadas N 1609948,08 – E 1025535,25), en línea recta, en una distancia de 82,24 metros hasta llegar al punto 1020 (con coordenadas N 1609949,50 – E 1025617,48), colindando con el predio denominado “El Rincón” identificado con el código predial 202380001000000050102000000000.		
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 1020 (con coordenadas N 1609949,50 – E 1025617,48), en línea sinusoidal, en dirección suroriente, en una distancia aproximada de 1113,98 metros, pasando por los puntos 1019-1018-1017-1016-1015-1014-1013-1012-1011-1010-1009, hasta llegar al punto-1008 (con coordenadas N 1608992,78 – E 1026047,32), colindando con el predio denominado “La Unión” identificado con el código predial 20238000100000005002900000000000.		
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 1008 (con coordenadas N 1608992,78 – E 1026047,32), en dirección suroccidente, en una distancia de 273,65 metros hasta llegar al punto 1007 (con coordenadas N 1608891,11 – E 1025793,25), colindando con el predio denominado “El Pajarito” identificado con el código predial 202380001000000050035000000000; se continúa en línea sinusoidal, en dirección suroccidente, en una distancia de 1053,2 metros, pasando por los puntos 1006-1005-1004-1003 hasta llegar al punto 1002 (con coordenadas N 1608758,83 – E 1024796,60), colindando con el predio denominado “La Esmeralda” identificado con el código 202380001000000050025000000000; se continúa en línea recta, en una distancia de 191,2 metros hasta llegar al punto 1001 (con coordenadas N 1608780,65 – E 1024606,76), colindando con el predio denominado “La Esperanza No 2” identificado con el código predial 202380001000000050126000000000.		
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 1001 (con coordenadas N 1608780,65 – E 1024606,76), en dirección nororiente, en una distancia aproximada de 1557,77 metros, pasando por los puntos 1034-1033-1032-1031-1030-1029-1028-1027-1026-1025-1024-1023-1022, hasta llegar al punto 1021 (con coordenadas N 1609948,08 – E 1025535,25), colindando con el predio denominado “San Antonio” identificado con el código predial 202380001000000050026000000000.		

Dirección: Calle 16B No. 9-83 segundo piso, Edificio Leslie

Correo Electrónico: [jctoersrt02vpar@notificacionesrj.gov.co](mailto:jctoersrt02vpar@notificacionesrj.gov.co) y [j02cctoersrtvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctoersrtvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Tel: (5) 5700530

**Código: FRTL - 018 Versión: 01 Fecha: 18-08-2016**

Al contestar por favor cite:  
Radicado No. 20001 3121 002 2022 00027 00

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS DEL PREDIO EL CARMEN	
<b>NORTE:</b>	<i>"Partiendo del punto 157009 (con coordenadas N 1609463,82 - E 1024971,33</i>
<b>ORIENTE:</b>	<i>Partiendo del punto 157023 (con coordenadas N 1609699,30 - E 1025306,16), en línea quebrada y dirección suroeste, pasando por los puntos 157021 - 144953, hasta llegar al punto 145588 (con coordenadas N 1609265,18 - E 1025157,52) en una distancia de 465,00 metros y colindando con predio del señor Santander Piña; se continúa en línea recta y dirección suroeste, hasta llegar al punto 155722 (con coordenadas N 1609260,45 - E 1025153,83) en una distancia de 6,00 metros y colindando con la Vía Veredal; se continúa en línea quebrada y dirección suroeste, pasando por los puntos 157061 - 157064, hasta llegar al punto 145409 (con coordenadas N 1608718,60 - E 1025081,37), en una distancia de 550,70 metros y colindando con predio de la señora Gladís Marina Anillo. Distancia total del lindero 1021,70 metros</i>
<b>SUR:</b>	<i>Partiendo del punto 145409 (con coordenadas N 1608718,60 - E 1025081,37), en línea quebrada y dirección oeste, pasando por los puntos 144590 - 144588 - 144557, hasta llegar al punto 144587 (con coordenadas N 1608752,75 - E 1024591,86), en una distancia de 495,90 metros y colindando con predio del señor Luis Suárez</i>
<b>OCCIDENTE:</b>	<i>Partiendo del punto 144587 (con coordenadas N 1608752,75 - E 1024591,86), en línea recta y dirección noreste, hasta llegar al punto 144558 (con coordenadas N 1608831,56 - E 1024620,14) en una distancia de 83,7 metros y colindando con predio de la señora Teresa Armenta; se continúa en línea quebrada y dirección noreste, pasando por los puntos 144586 - 144559 - 144560 - 144561, hasta llegar al punto 157009 (con coordenadas N 1609463,82 - E 1024971,33), en una distancia de 727,10 metros y colindando con predio del señor Catalino Espitia; siendo éste el punto de partida y cierre. Distancia total del lindero 810,80 metros</i>

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional y en una radiodifusora regional que tenga cobertura en la zona donde se ubica el predio.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado a todas las indeterminadas que tengan o crean tener derechos legítimos sobre el predio.

Dado en Valledupar, veintitrés (23) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

  
**SARINA JANETH FALQUEZ CABALLERO**  
 Secretaria

Proyectó: Alba Consuegra H. Escribiente